

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Gobernación
de Norte de
Santander**

GACETA DEPARTAMENTAL

MARZO DE 2007

San José de Cúcuta, Abril 9 de 2007
WEB: www.nortedesantander.gov.co

CONTENIDO

| Orden | CONTRATOS |
|-------|--|
| 1 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0243, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD DEPARTAMENTAL Y EFRAÍN MENDOZA HINESTROZA |
| 2 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0231, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y CARMEN IVETH ROZO SUÁREZ |
| 3 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO0240 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y MIGUEL ARMANDO RIVAS |
| 4 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO0240 SUSCRITOS ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD DEPARTAMENTAL Y NOHORA ERLINDA CADENA |
| 5 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO0247 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LUÍS RAMÓN MONCADA SILVA |
| 6 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO0238 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y JACKELINE LAGUADO GONZÁLEZ |
| 7 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO0232 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y CRISTINA MARIA VILLA BADILLO |
| 8 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0176 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y JESÚS GUILLERMO QUINTERO PADILLA |
| 9 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0179 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y GLADYS YAMILE ARIAS PARADA |
| 10 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO0203 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y GERMÁN LEONARDO BASTO MANCIPE |
| 11 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0212, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y DAVID LEONARDO QUINTERO GELVEZ |
| 12 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0234 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y DANIEL GUILLERMO OBREGÓN BARRETO |
| 13 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0237 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y MARIA BIBIANA FERNÁNDEZ OSORIO |
| 14 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0257 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LUÍS ALEKSEY MONSALVE BARBOSA |
| 15 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0255 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y BLANCA MIRIAM GÓMEZ GARCÍA |
| 16 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0217 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y BELCY STELLA NÚÑEZ |
| 17 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0233 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y THALIA KARINA CALDERÓN VILLAMIZAR |
| 18 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0236, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y BLANCA JOSEFINA ACERO RICO |
| 19 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0178 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y CARMEN PATRICIA PÉREZ VARELA |
| 20 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0218, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y CLAUDIA PATRICIA MORENO PEÑARANDA |
| 21 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0177, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y MÓNICA PATRICIA MEZA CÁRDENAS |
| 22 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0126 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y MARTÍN FRANCISCO SANDOVAL CALDERÓN |

- 23 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0171, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y ALMICAR MÁRQUEZ ROJAS
- 24 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LIDA YANETH MALDONADO MATEUS
- 25 CONTRATO ADICIONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DOCENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y EL DOCENTE JAIRO ALBERTO FLÓREZ VILLAMIZAR.
- 26 CONTRATO DE COMPRAVENTA NO 006 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA E INACOM INFORMATION SYSTEMS DE COLOMBIA S.A. INACOM S.A.

**1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RH NO 0243, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DE SALUD DEPARTAMENTAL Y EFRAÍN
MENDOZA HINESTROZA**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra EFRAÍN MENDOZA HINESTROZA, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.998.954 expedida en Sardinata, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo como técnico, para la realización de actividades específicas relacionadas con la promoción de estrategias integrales en el marco de la política para la Prevención de enfermedades crónicas no trasmisibles y promoción de estilos saludables dirigida a la población vulnerable en el ciclo vital del Norte de Santander.

VALOR: Es de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$14.300.000) MCTE.}

PLAZO: Será de Once (11) meses contaos a partir del 1 de febrero de 2007, su fecha de vencimiento es el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 420 del 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director

EL CONTRATISTA
EFRAÍN MENDOZA HINESTROZA

RECIBO DE INGRESO No 82001

**2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RH NO 0231, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD Y CARMEN IVETH
ROZO SUÁREZ**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra CARMEN IVETH ROZO SUÁREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 37.275.455 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo para la realización de actividades específicas relacionadas con la promoción de la actividad física en el curso de la vida en el marco de la ejecución del Proyecto de

Promoción de estilos saludables en el ciclo vital del Plan de Atención Básica Departamental vigencia 2007.

VALOR: Es de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$20.350.000) MCTE.}

PLAZO: Será de Once (11) meses contaos a partir del 1 de febrero de 2007, su fecha de vencimiento es el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 408 del 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
CARMEN IVETH ROZO SUÁREZ

RECIBO DE INGRESO No 82003

**3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RH NO0240 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD Y MIGUEL
ARMANDO RIVAS**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra MIGUEL ARMANDO RIVAS, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.217.352 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo como técnico, para la realización de actividades específicas relacionadas con la promoción de estrategias integrales en el marco de la política para la Prevención de enfermedades crónicas no trasmisibles y promoción de estilos saludables dirigida a la población vulnerable en el ciclo vital del Norte de Santander.

VALOR: Es de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$14.300.000) MCTE.}

PLAZO: Será de Once (11) meses contaos a partir del 1 de febrero de 2007, su fecha de vencimiento es el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 417 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
MIGUEL ARMANDO RIVAS

RECIBO DE INGRESO No 82003

**4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RH NO0240 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE
SALUD DEPARTAMENTAL Y NOHORA ERLINDA
CADENA**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra NOHORA ERLINDA CADENA, identificado con la cédula de ciudadanía No 60.388.334 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Apoyar el desarrollo de las acciones y procesos inherentes a la vigilancia Epidemiológica de los eventos objeto de vigilancia en salud Pública y los que se desarrollen en razón de la notificación de los mismos a nivel Departamental.

VALOR: Es de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$24.750.000) MCTE.}

PLAZO: Será de Once (11) meses contados a partir del 1 de febrero de 2007, su fecha de vencimiento es el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 328 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ}
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
NOHORA ERLINDA CADENA

RECIBO DE INGRESO No 81887

**5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RH NO0247 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LUÍS RAMÓN
MONCADA SILVA**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra LUÍS RAMÓN MONCADA SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.257.535 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo como técnico, para la realización de actividades específicas relacionadas con la promoción de estrategias integrales en el marco de la política para la Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y promoción de estilos saludables dirigida a la población vulnerable en el ciclo vital del Norte de Santander.

VALOR: Es de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$14.300.000) MCTE.}

PLAZO: Será de Once (11) meses contados a partir del 1 de febrero de 2007, su fecha de vencimiento es el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 424 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ}
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
LUÍS RAMÓN MONCADA SILVA

RECIBO DE INGRESO No 81882

**6. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RH NO0238 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD Y JACKELINE
LAGUADO GONZÁLEZ**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra JACKELINE LAGUADO GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 60.388412 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo como técnico, para la realización de actividades específicas relacionadas con el seguimiento, la evaluación, el monitoreo la supervisión y la evaluación de los diferentes componentes en el marco de la ejecución del Proyecto Promoción estilos de vida saludable en el ciclo vital de Plan de Atención Básica Departamental Vigencia 2007.

VALOR: Es de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$20.350.000) MCTE.}

PLAZO: Será de Once (11) meses contados a partir del 1 de febrero de 2007, su fecha de vencimiento es el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 415 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ}
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
JACKELINE LAGUADO GONZÁLEZ

RECIBO DE INGRESO No 81874

**7. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RH NO0232 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD Y CRISTINA
MARIA VILLA BADILLO**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra CRISTINA MARIA VILLA BADILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No 60.343.777 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo como técnico, para la realización de actividades específicas relacionadas con el seguimiento, la evaluación, el monitoreo la supervisión y la evaluación de los diferentes componentes en el marco de la ejecución del Proyecto Promoción estilos de vida saludable en el ciclo vital de Plan de Atención Básica Departamental Vigencia 2007.

VALOR: Es de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$20.350.000) MCTE.}

PLAZO: Será de Once (11) meses contaos a partir del 1 de febrero de 2007, su fecha de vencimiento es el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 409 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
CRISTINA MARIA VILLA BADILLO

RECIBO DE INGRESO No 81835

**8. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RH NO 0176 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD Y JESÚS
GUILLERMO QUINTERO PADILLA**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del

Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra JESÚS GUILLERMO QUINTERO PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.493.664 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Apoyar el desarrollo de las acciones y procesos inherentes a los Sistemas de Información.

VALOR: Es de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$20.350.000) MCTE.}

PLAZO: Será de Once (11) meses contaos a partir del 1 de febrero de 2007, su fecha de vencimiento es el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 314 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
JESÚS GUILLERMO QUINTERO PADILLA

RECIBO DE INGRESO No 81741

**9. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RH NO 0179 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD Y GLADYS
YAMILE ARIAS PARADA**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra GLADYS YAMILE ARIAS PARADA, identificado con la cédula de ciudadanía No 60.318.576 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Apoyar el desarrollo de las acciones y procesos inherentes a la vigilancia Epidemiológica, de los eventos objeto de vigilancia en Salud Pública y los que se desarrollen en razón de la notificación de los mismos a nivel Departamental.

VALOR: Es de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$26.350.000) MCTE.}

PLAZO: Será de Once (11) meses contaos a partir del 1 de febrero de 2007, su fecha de vencimiento es el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 326 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
GLADYS YAMILE ARIAS PARADA

RECIBO DE INGRESO No 81763

**10. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RH NO0259, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD Y NELLY
CONTRERAS PALLARES**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra NELLY CONTRERAS PALLARES, identificada con la cédula de ciudadanía No 51.811.119 expedida en Bogotá, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Apoyar el desarrollo de las acciones y procesos inherentes a la vigilancia Epidemiológica, de los eventos objeto de vigilancia en Salud Pública y los que se desarrollen en razón de la notificación de los mismos a nivel Departamental.

VALOR: Es de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$21.450.000) MCTE.}

PLAZO: Será de Once (11) meses contaos a partir del 1 de febrero de 2007, su fecha de vencimiento es el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 329 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
NELLY CONTRERAS PALLARES

RECIBO DE INGRESO No 81765

**10. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RH NO0203 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD Y GERMÁN
LEONARDO BASTO MANCIPE**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra GERMÁN

LEONARDO BASTO MANCIPE, identificado con la cédula de ciudadanía No 5.478.140 expedida en Pamplona, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales en el desarrollo de las actividades programadas en el proyecto PAB Departamental, denominado Implementación de la política de Salud Mental, reducción de la demanda de sustancias psicoativas en Norte de Santander, vigencia 2007,

VALOR: Es de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$20.350.000) MCTE.}

PLAZO: Será de Once (11) meses contaos a partir del 1 de febrero de 2007, su fecha de vencimiento es el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 368 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
GERMÁN LEONARDO BASTO MANCIPE

RECIBO DE INGRESO No 82026

**11. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RH NO 0212, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD Y DAVID
LEONARDO QUINTERO GELVEZ**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra DAVID LEONARDO QUINTERO GELVEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.262.979 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para monitorear, supervisar, evaluar y verificar las instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos que desarrollen el sector salud para mantener y mejorar la calidad de servicios de la salud del Departamento.

VALOR: Es de DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE

PLAZO: Será cinco (5) meses y 23 días, contados a partir del 8 de febrero de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento será el día 31 de julio de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 375 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
DAVID LEONARDO QUINTERO GELVEZ

RECIBO DE INGRESO No 82134

**12. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RH NO 0234 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD Y DANIEL
GUILLERMO OBREGÓN BARRETO**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra DANIEL GUILLERMO OBREGÓN BARRETO, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.468.276 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo para la realización de actividades relacionadas con la promoción de la actividad física para mantener y mejorar la calidad de servicios de la salud del Departamento.

VALOR: Es de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE

PLAZO: Será once (11) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento será el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 411 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
DANIEL GUILLERMO OBREGÓN BARRETO

RECIBO DE INGRESO No 81807

**13. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RH NO 0237 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD Y MARIA BIBIANA
FERNÁNDEZ OSORIO**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL

INSTITUTO, por una parte y por la otra MARÍA BIBIANA FERNÁNDEZ OSORIO, identificado con la cédula de ciudadanía No 60.334.904 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo para la realización de actividades específicas relacionadas con la promoción de estrategias integrales en el marco de la política para la Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles para promover los estilos saludables en el ciclo vital en Norte de Santander,

VALOR: Es de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE

PLAZO: Será once (11) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento será el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 414 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
MARIA BIBIANA FERNÁNDEZ OSORIO

RECIBO DE INGRESO No 81784

**14. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RH NO 0257 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LUÍS ALEKSEY
MONSALVE BARBOSA**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra LUÍS ALEKSEY MONSALVE BARBOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.504.697 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios técnicos de apoyo en el sistema de información para la recolección, consolidación y elaboración de informes mensuales del programa ampliado de Inmunizaciones del Nivel Departamental y Municipal.

VALOR: Es de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 14.300.000) MCTE

PLAZO: Será once (11) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento será el día 31 de Diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 379 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
LUÍS ALEKSEY MONSALVE BARBOSA

RECIBO DE INGRESO No 82075

15. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0255 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y BLANCA MIRIAM GÓMEZ GARCÍA

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra BLANCA MIRIAM GÓMEZ GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.336.335 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios para el desarrollo del componente de Cátedra en salud Pública del Plan de Atención Básica Departamental.

VALOR: Es de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 14.300.000) MCTE

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de once (11) meses contados a partir del 1 de febrero de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento será el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 373 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
BLANCA MIRIAM GÓMEZ GARCÍA

RECIBO DE INGRESO No 81821

16. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0217 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y BELCY STELLA NÚÑEZ

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa

en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra BELCY STELLA NÚÑEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.315.505 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para el Plan de Atención Básica dentro del marco del Proyecto Laboratorio de Salud pública.

VALOR: Es de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 20.350.000) MCTE

PLAZO: Será once (11) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento será el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 331 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
BELCY STELLA NÚÑEZ

RECIBO DE INGRESO No 81658

17. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0233 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y THALIA KARINA CALDERÓN VILLAMIZAR

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra THALIA KARINA CALDERÓN VILLAMIZAR, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.333.256 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo para la realización de actividades específicas relacionadas con el seguimiento, la evaluación, el monitoreo, la supervisión y la evaluación de los diferentes componentes en el marco de la ejecución del proyecto promoción de Estilos de Vida Saludables en el ciclo Vital Plan de Atención Básica Departamental.

VALOR: Es de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$20.350.000) MCTE

PLAZO: Será once (11) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento será el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 410 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
THALIA KARINA CALDERÓN VILLAMIZAR

RECIBO DE INGRESO No 81657

**18. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RH NO 0236, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD Y BLANCA
JOSEFINA ACERO RICO**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra BLANCA JOSEFINA ACERO RICO, identificada con la cédula de ciudadanía No60.352.830 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo para la realización de actividades específicas relacionadas con la promoción de estrategias integrales dentro del marco de la política para la Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles para promover los estilos saludables en el ciclo vital del Norte de Santander.

VALOR: Es de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (20.350.000) MCTE

PLAZO: Será once (11) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento será el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 413 el 1 de diciembre de 2007

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
BLANCA JOSEFINA ACERO RICO

RECIBO DE INGRESO No 81656

**19. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RH NO 0178 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD Y CARMEN
PATRICIA PÉREZ VARELA**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra CARMEN PATRICIA PÉREZ VARELA, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.442.011 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Apoyar el desarrollo de las acciones y procesos inherentes a la vigilancia Epidemiológica de los eventos objeto de Vigilancia en Salud Pública y los que se desarrollen en razón de la notificación de los mismos a nivel Departamental.

VALOR: Es de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 21.450.000) MCTE

PLAZO: Será once (11) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento será el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 325 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
CARMEN PATRICIA PÉREZ VARELA

RECIBO DE INGRESO No 81618

**20. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RH NO 0218, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD Y CLAUDIA
PATRICIA MORENO PEÑARANDA**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra CLAUDIA PATRICIA MORENO PEÑARANDA, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.393.496 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios Profesionales como Ingeniera de Sistema del Plan de Atención Básica dentro del marco del Proyecto Salud Pública en el Laboratorio Departamental de Salud pública.

VALOR: Es de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$20.350.000) MCTE

PLAZO: Será once (11) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento será el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 332 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
CLAUDIA PATRICIA MORENO PEÑARANDA

RECIBO DE INGRESO No 81636

21. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0177, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y MÓNICA PATRICIA MEZA CÁRDENAS

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra MÓNICA PATRICIA MEZA CÁRDENAS, identificada con la cédula de ciudadanía No 43.279.444 expedida en Medellín, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Apoyar el desarrollo de las acciones y procesos inherentes a la vigilancia Epidemiológica en lo concerniente a recolección, almacenamiento, análisis y transmisión de la información de los eventos objeto de vigilancia en salud pública y los que se desarrollen en razón de la notificación de los mismos a nivel departamental y municipal.

VALOR: Es de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$21.450.000) MCTE

PLAZO: Será once (11) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento será el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 315 el 1 de febrero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
MÓNICA PATRICIA MEZA CÁRDENAS

RECIBO DE INGRESO No 81619

22. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0126 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO

DEPARTAMENTAL DE SALUD Y MARTÍN FRANCISCO SANDOVAL CALDERÓN

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra MARTÍN FRANCISCO SANDOVAL CALDERÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.477.895 expedida en Cúcuta, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo, para fortalecer la ejecución del proyecto de prevención, vigilancia y control de las enfermedades zoonóticas año 2007 según las competencias Departamentales de acuerdo a la Ley 09 de 1979 y Ley 715 del 2001.

VALOR: Es de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) MCTE

PLAZO: Será once (11) meses, contados a partir del 8 de febrero de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento será el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 247 el 29 de enero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
MARTÍN FRANCISCO SANDOVAL CALDERÓN

RECIBO DE INGRESO No 81509

23. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0171, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y ALMICAR MÁRQUEZ ROJAS

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra ALMICAR MÁRQUEZ ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.173927 expedida en Villa del Rosario, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Apoyar la gestión de actividades de Inspección Vigilancia y control de los factores de riesgo, relacionados con la producción distribución y comercialización de Medicamentos, insumos para la salud de la población del Departamento.

VALOR: Es de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS (\$20.350.000) MCTE

PLAZO: Será once (11) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento será el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado presupuestal No 306 el 31 de enero de 2007.

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
AMILCAR MÁRQUEZ ROJAS

RECIBO DE INGRESO No 81296

24. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LIDA YANETH MALDONADO MATEUS

CONTRATANTES: ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.208.874 expedida en Bogotá, en su calidad de Rector de la Universidad de Pamplona del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra LIDA YANETH MALDONADO MATEUS, identificada con la cédula de ciudadanía No 51.675.110 expedida en Bogotá, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: La Universidad de Pamplona dentro del programa de capacitación y formación del personal confiere una comisión de Estudios de tiempo completo para adelantar los estudios de DOCTORADO "TECNOLOGÍA Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA ESPAÑA", Por el término de tres (3) años contados a partir del 1 de marzo de 2007, es decir hasta el 1 de marzo del 2010(tiempo de estudios) y seis (6) años de contraprestación (INICIA EL 1 DE MARZO DE 2010 hasta el 1 de marzo de 2016) .

VALOR: Es de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON CERO NUEVE CENTAVOS (\$167.164.412) MCTE

PLAZO: Será de tres (3) años de estudios y Seis (6) de contraprestación de Servicios.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Las obligaciones pecuniarias que generan para la Universidad de Pamplona por este contrato se pagarán con cargo al presupuesto de la Universidad de Pamplona, RUBRO 55100103 PLAN DE DOCTORADOS, y para los años subsiguientes las apropiaciones que le correspondan, previa reserva presupuestal.

LA UNIVERSIDAD

ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES
Rector
Universidad de Pamplona

EL COMISIONADO
LIDA YANETH MALDONADO MATEUS

RECIBO DE INGRESO No 81508

25. CONTRATO ADICIONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DOCENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y EL DOCENTE JAIRO ALBERTO FLÓREZ VILLAMIZAR.

CONTRATANTES: ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.208.874 expedida en Bogotá, en su calidad de Rector de la Universidad de Pamplona del Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra JAIRO ALBERTO FLÓREZ VILLAMIZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.159.107 expedida en Pamplona, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Prorróguese el término de la comisión del docente de tiempo completo JAIRO ALBERTO FLÓREZ VILLAMIZAR, hasta por el término de un (1) año a partir del primero (1) de marzo de 2007.

VALOR: Es de TRES MIL OCHOCIENTOS DOS DÓLARES (3.802)

PLAZO: Será de tres (3) años de estudios y Seis (6) de contraprestación de Servicios.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Las obligaciones pecuniarias que generan para la Universidad de Pamplona por este contrato se pagarán con cargo al presupuesto de la Universidad de Pamplona, RUBRO 55100103 PLAN DE DOCTORADOS, y para los años subsiguientes las apropiaciones que le correspondan, previa reserva presupuestal.

LA UNIVERSIDAD
ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES
Rector
Universidad de Pamplona

EL COMISIONADO
LIDA YANETH MALDONADO MATEUS

RECIBO DE INGRESO No 815125

26. CONTRATO DE COMPRAVENTA NO 006 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA E INACOM INFORMATION SYSTEMS DE COLOMBIA S.A. INACOM S.A.

CONTRATANTES: ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.208.874 expedida en Bogotá, en su calidad de Rector de la Universidad de Pamplona del

Departamento de Norte de Santander, quién actúa en nombre propio y del Departamento, quién en adelante y para todos los efectos se denominará LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Empresa INACOM INFORMACIÓN SYSTEMS DE COLOMBIA S.A. INACOM. .S.A., representada por DIEGO LONDOÑO GAVIRIA, Representante Legal identificado con la cédula de ciudadanía No 19.189.675 expedida en Bogotá, quien se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: compra de los elementos que se relacionan en el contrato, con destino al Desarrollo del Convenio Suscrito entre la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y la Universidad de Pamplona.

VALOR: Es de UN MILLÓN OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES (US1.084.257) , que equivale la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA PESOS (\$2.451.492.060) Mcte, Incluido IVA, liquidado el valor del dólar a la fecha (lo cual incluye el precio del flete por concepto de transporte y seguro)

PLAZO: Será de sesenta (60) días calendario siguientes al perfeccionamiento del presente contrato.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cargará al presupuesto de la Universidad, vigencia Fiscal de 2007, Disponibilidad Presupuestal No 72 rubro 5.5.15.70 Escuela superior de Administración Pública ESAP

LA UNIVERSIDAD
ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES
Rector
Universidad de Pamplona

CONTENIDO

Orden

ACTOS ADMINISTRATIVOS

- 1 RESOLUCIÓN 000022 -15-ENE-2007 Por la cual se expide el Reglamento para la Función Archivística de la Gobernación de Norte de Santander
- 2 DECRETO 000145_28_MARZO_2007. Por la cual se hace una delegación
- 3 DECRETO 000147_26_MARZO_2007. Por la cual se declara sobrantes unos saldos de apropiación en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Departamento Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal 2007 y se realizan unos traslados presupuestales.